# CONSEJO — 239º PERÍODO DE SESIONES

## PRIMERA SESIÓN

**(SALA DEL CONSEJO, JUEVES 8 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 1430 HORAS)**

## RESUMEN DE DECISIONES

## SESIÓN PÚBLICA

### Bienvenida a nuevas personas representantes

1. El Consejo dio una cordial bienvenida al nuevo representante de Polonia (Sr. Andrzej Ilków).

## SESIÓN A PUERTA CERRADA

*No está disponible*

## SESIÓN PÚBLICA

### Otros asuntos

### Correspondencia de la Federación de Rusia y Ucrania

5. Se informa al Consejo que el secretario general recibió una nota del ministro de Recuperación, Infraestructura y Transporte de Ucrania, de fecha 1 de septiembre de 2026, relativa a los riesgos que afectan actualmente la seguridad operacional y protección de la navegación aérea dentro del espacio aéreo de la Federación de Rusia, incluidos los riesgos derivados del aumento del uso de diversos sistemas aéreos y misilísticos. Asimismo, el Consejo toma nota de que, el 2 de septiembre de 2026, la Organización observó que existían mayores riesgos de que aeronaves civiles fueran blanco de ataques o se vieran atrapadas en fuego cruzado debido al empleo de sistemas de armas de largo alcance, sistemas de aeronaves no tripuladas (UAS), interferencias en las radiofrecuencias del sistemas mundial de navegación por satélite (GNSS-RFI) y sistemas avanzados de defensa antiaérea en zonas de conflicto y sus alrededores en todo el mundo y que, en consecuencia, publicó una declaración en la que recordaba que el artículo 3 bis del Convenio de Chicago de 1944 y la Resolución A42-4 de la Asamblea de la OACI prohíben expresamente el uso de armas contra aeronaves civiles y reiteraba su llamamiento a que todos los Estados miembros se comprometan con más firmeza a proteger a las aeronaves civiles de todos los riesgos derivados de las zonas de conflicto. Se informa además al Consejo que el secretario general intercambió, por separado, correspondencia sobre esta cuestión con el viceministro de Transporte de la Federación de Rusia. Se recuerda que el presidente del Consejo distribuyó copias de dicha correspondencia a todas las personas representantes en el Consejo mediante dos mensajes de correo electrónico, de fecha 28 de septiembre y 2 de octubre de 2026, respectivamente. Se recuerda también que se invitó a la Federación de Rusia y a Ucrania, cuyos intereses se ven especialmente afectados por esta cuestión, a participar sin derecho de voto en las sesiones pertinentes del Consejo, de conformidad con el artículo 53 del Convenio sobre Aviación Civil Internacional y el artículo 31 del Reglamento interno del Consejo (Doc 7559/11).

6. El Consejo toma nota, a este respecto, del informe oral del secretario general sobre las principales medidas adoptadas por la Secretaría para mitigar los riesgos que afectan a las operaciones de la aviación civil internacional en las zonas de conflicto y sus alrededores.

**Correspondencia de los Emiratos Árabes Unidos**

7. Se informa al Consejo que su presidente recibió una nota del viceministro de Economía y Turismo de los Emiratos Árabes Unidos, de fecha 4 de septiembre de 2026, en la que se solicitaba que la OACI llevara a cabo una evaluación y un examen de las limitaciones que afectan el flujo de tránsito aéreo desde los Emiratos Árabes Unidos en dirección este. Se recuerda que el presidente del Consejo distribuyó una copia de dicha nota a todas las personas representantes en el Consejo mediante correo electrónico de fecha 30 de septiembre de 2026.

8. En este contexto, el Consejo toma nota del informe oral del secretario general sobre las principales medidas adoptadas hasta la fecha por la Secretaría para abordar los problemas señalados por los Emiratos Árabes Unidos que afectan al flujo del tránsito aéreo y pide que se le informe de cualquier novedad sobre esta cuestión durante el 240º período de sesiones.

**Ataques contra aeropuertos y aeronaves civiles e infraestructura de aviación civil en el Reino de Arabia Saudita**

9. El representante del Reino de Arabia Saudita formula una declaración sobre los recientes ataques contra aeropuertos y aeronaves civiles e infraestructura de aviación civil en el reino. El representante señala que los ataques perpetrados por los hutíes los días 6, 7 y 8 de octubre de 2026 tuvieron como blanco cuatro aeropuertos internacionales y que, según la información preliminar disponible, causaron cuatro víctimas mortales y 39 personas heridas, la destrucción de una aeronave civil explotada por una línea aérea nacional y daños a otras infraestructuras de aviación civil.

10. Tras la declaración, el Consejo acuerda, de conformidad con el artículo 30 de su reglamento interno, modificar el programa de trabajo del actual período de sesiones y el orden del día de la primera sesión para incluir esta cuestión en el punto 2 del orden del día. Asimismo, el Consejo acuerda, por consentimiento unánime de todas las personas miembros del Consejo presentes en la primera sesión, adoptar una decisión definitiva sobre esta cuestión en la misma sesión.

11. El Consejo:

a) condena en los términos más enérgicos los ataques contra aeropuertos y aeronaves civiles e infraestructura de aviación civil en el Reino de Arabia Saudita;

b) expresa su solidaridad con el pueblo y el Gobierno del Reino de Arabia Saudita y transmite su más sentido pésame y sus condolencias a las víctimas y a sus familiares;

c) deplora los ataques contra la infraestructura de aviación civil, sus efectos en las operaciones de aviación civil y en la seguridad operacional y la seguridad de la aviación civil, así como la amenaza permanente para la paz y la seguridad internacionales que tales actos representan; y

d) acuerda que se redacte y publique un comunicado de prensa para informar sobre esta decisión del Consejo.

**Solicitud de personas observadoras de participar en sesiones a puerta cerrada del Consejo**

12. Se toma nota de que, al no haberse recibido respuesta a los correos electrónicos enviados por el presidente del Consejo en julio, agosto y septiembre de 2026, y de conformidad con el inciso 32 a) del *Reglamento interno del Consejo*, el Consejo acordó invitar a la Sra. Beth Masterson (Unión Europea) a participar en calidad de observadora durante el examen de todos los puntos tratados en sesiones a puerta cerrada del 239º período de sesiones del Consejo; al Sr. Daniel Carnelly y, en su ausencia, a la Sra. Anouck Barreaux (ICCAIA); al Sr. Brian Shury y, en su ausencia, al Sr. Sebastián Currás-Barrios (IFALPA); al Sr. Carlos Cirilo y, en su ausencia, al Sr. Daniel Vaca (CANSO); a la Sra. Nathalie Herbelles y, en su ausencia, a la Sra. Anna Tormen (ACI); y al Sr. Michael Comber (IATA), a participar en calidad de observadores(as) durante el examen, en sesión a puerta cerrada, de cuestiones relacionadas con la seguridad operacional y la seguridad de la aviación durante el 239º período de sesiones del Consejo, según corresponda.

**Nombramiento de miembros y una suplente en la Comisión de Aeronavegación (ANC)**

13. Se toma nota de que, al no haberse recibido comentarios antes del 27 de julio de 2026 en respuesta al correo electrónico del presidente del Consejo de fecha 21 de julio de 2026, la Sra. Griselda Laloux, propuesta por el Gobierno de la Argentina, fue nombrada miembro de la Comisión de Aeronavegación en sustitución del Sr. Martin A. Jacquet, con efecto a partir del 1 de octubre de 2026.

14. Se toma nota de que, al no haberse recibido observaciones antes del 17 de septiembre de 2026 en respuesta al correo electrónico del presidente del Consejo de fecha 10 de septiembre de 2026, la Sra. Mariana Olivieri Caixeta Altoe, propuesta por el Gobierno de Brasil, fue nombrada suplente del Sr. Rafael José Botelho Faria en la Comisión de Aeronavegación, con efecto a partir del 9 de septiembre de 2026, y posteriormente sucedería al Sr. Botelho Faria en calidad de miembro de la Comisión de Aeronavegación, con efecto a partir del 1 de diciembre de 2026.

**Nombramiento de miembros y observadores(as) del Comité sobre la Protección del Medio Ambiente y la Aviación (CAEP)**

15. Se toma nota de que, al no haberse recibido observaciones antes del 23 de julio de 2026 en respuesta al correo electrónico del presidente del Consejo de fecha 9 de julio de 2026, la Sra. Kerri Henry fue nombrada miembro del CAEP por Canadá, en sustitución de la Sra. Wendy Bailey, con efecto a partir del 24 de julio de 2026.

16. Se toma nota de que, al no haberse recibido observaciones antes del 3 de agosto de 2026 en respuesta al correo electrónico del presidente del Consejo de fecha 21 de julio de 2026, el Sr. Yasushi Yamashita fue nombrado miembro del CAEP por Japón, en sustitución del Sr. Tadashi Yamamura, con efecto a partir del 4 de agosto de 2026.

17. Se toma nota de que, al no haberse recibido observaciones antes del 25 de septiembre de 2026 en respuesta al correo electrónico del presidente del Consejo de fecha 11 de septiembre de 2026, el Dr. Bader Alsagri fue nombrado miembro del CAEP por Arabia Saudita, en sustitución del Sr. Mohammed Habib, con efecto a partir del 26 de septiembre de 2026.

18. Se toma nota de que, al no haberse recibido observaciones antes del 15 de julio de 2026 en respuesta al correo electrónico del presidente del Consejo de fecha 30 de junio de 2026, el Sr. Pasavi Ratchapongsirikul fue nombrado nuevo observador del CAEP por Tailandia, con efecto a partir del 16 de julio de 2026, de conformidad con los párrafos 4.1.5 y 4.2.2 de las Directrices del CAEP, y queda entendido que dicho nombramiento fue aprobado por el Consejo mediante procedimiento escrito, con carácter excepcional.

19. Se toma nota de que, al no haberse recibido observaciones antes del 24 de septiembre de 2026 en respuesta al correo electrónico del presidente del Consejo de fecha 10 de septiembre de 2026, el Sr. Georg Hassingler fue nombrado observador del CAEP por la Unión Europea, en sustitución de la Sra. Ewa Oney, con efecto a partir del 25 de septiembre de 2026.

20. Se toma nota de que, al no haberse recibido observaciones antes del 25 de septiembre de 2026 en respuesta al correo electrónico del presidente del Consejo de fecha 11 de septiembre de 2026, la Sra. Justyna Wodziczko fue nombrada observadora del CAEP por la OMM, en sustitución de la Sra. Stephanie Wigniolle, con efecto a partir del 26 de septiembre de 2026.

**Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a reuniones pertinentes de la OACI**

21. Se toma nota de que, al no haberse recibido objeciones antes del 22 de julio de 2026 en respuesta al memorando PRES TO/3857 del presidente del Consejo de fecha 15 de julio de 2026, la Autoridad de Aviación Civil del Caribe Oriental (ECCAA), la Federación Internacional de Asociaciones de Expedidores y Asimilados (FIATA), la Organización de la Seguridad Operacional de la Aviación de la SADC (Comunidad de África Meridional para el Desarrollo) (SASO) y la *Union des Gestionnaires d'Aéroports de l'Afrique du Centre et de l'Ouest* (Unión de Administraciones de Aeropuertos de África Central y Occidental) (UGAACO) fueron aprobadas para su inclusión, en calidad de observadoras, en la Lista de organizaciones internacionales que pueden ser invitadas a asistir a reuniones apropiadas de la OACI.

— FIN —